

AMPE

ASOCIACIÓN DE
MUNICIPALIDADES DEL PERÚ

Presidente: César Acuña Peralta

REVISTA INSTITUCIONAL

Municipios

Año: 1

Nro. 4

Noviembre 2008



AMPE:
AGENDA PENDIENTE CON EL GOBIERNO

César Acuña Peralta

Alcalde Provincial de Trujillo - La Libertad
Presidente

José Luís Aguirre Navarro

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago - Cusco
Vicepresidente

Christopher Sandro Rivero Uzategui

Alcalde Provincial de Tarapoto - San Martín
Secretario

Alejandro Barrera Arias

Alcalde Provincial de Jauja - Junín
Tesorero

Marco Aurelio La Torre Sánchez

Alcalde Provincial de Cajamarca - Cajamarca
Secretario de Coordinación Interregional

Municipios

Revista No. 4 Año 1 - Noviembre 2008

Av. De la Policia 627 - Jesús María
Lima - Perú Telefax: 4601251

Editora General

Rocío Quispe García

Comite Editorial

Pedro Morales Mansilla
pmorales@ampeperu.gob.pe

Eduardo Carhuaricra Meza
ecarhuaricra@ampeperu.gob.pe

Ivan Vega Alferoff
ivega@ampeperu.gob.pe

David Toso Arcaya
dtoso@ampeperu.gob.pe

Diseño y Diagramación
Miguel Medina Enriquez

Correo Electrónico
ampe@ampeperu.gob.pe, ampeperu@yahoo.es

Visite Nuestra Pagina Web:
www.ampeperu.gob.pe



Presupuesto 2009
Pág. 5, 6, 7

Modificar Ley de Revocatoria
Pág. 8



Agenda pendiente con el Gobierno
Pág. 10, 11

II Asamblea Nacional de Municipalidades
Pág. 13



Descentralización tarea pendiente
Pág. 14, 15

Municipalidades deben fortalecer gestión tributaria
Pág. 18



Firman Convenio AMPE con ASPEC
Pág. 18

Suspensión y Modificación de Ley 29090

Confirmando que existen motivos más que suficientes para preocuparnos por el poco respeto al proceso de Descentralización, autonomías y competencias que por su naturaleza corresponden ejercer a los gobiernos locales, el Gobierno Central continúa haciendo «oídos sordos» a nuestras racionales demandas relacionadas con la vigencia de la Ley N° 29090.

La mencionada norma, que legisla lo referente a la habilitación urbana y licencias de edificación, reemplazando a la Ley N° 26878 Ley General de Habilitaciones Urbanas, ha generado la expedición de los Decretos Supremos N°s 024, 025 y 026-2008-VIVIENDA, que la reglamentan y ponen en vigencia, convirtiendo a las municipalidades, en simples mesas de parte.

Merced a la Ley y los decretos, al momento de escribir esta columna (20/11/08), nos encontramos a pocos días del vencimiento del plazo (45 días hábiles) para que las municipalidades actualicemos nuestros TUPA a las nuevas condiciones, implantando la Licencia de Construcción Automática y desprotegiendo la seguridad de nuestros vecinos ante las consecuencias que acarreará la excesiva «flexibilización» en la regulación del proceso constructivo.

Luego de una serie de análisis y consultas, así como del resultado del debate en la I Asamblea Nacional de Municipalidades, como corresponde a nuestra institución, nos dirigimos a la Presidencia del Congreso de la República, PCM y Ministerio de Vivienda, a través de solicitudes de audiencia y sucesivos pronunciamientos que hicimos públicos a fin de ser escuchados en nuestras demandas e inclusive presentamos una iniciativa legislativa N° 2679 que sustentamos en el propio Congreso.

En suma, planteamos que se elimine el otorgamiento de Licencias Automáticas en consideración a que cualquier deficiencia incide directamente en la integridad física y la vida de los vecinos, que se elimine la figura de los Revisores Urbanos por prestarse, cuando menos, a suspicacias en el visado de los proyectos y por no asumir responsabilidad administrativa ni redundar en el recorte de plazos, a diferencia de la responsabilidades que se les asignan a la autoridad, funcionarios y comités técnicos de las municipalidades.

Asimismo, que se fortalezca la vigencia de las Comisiones Técnicas Revisoras (con participación de los colegios profesionales y empresas prestadoras de servicios básicos) y que se incluya en el procedimiento de aprobación de licencias de habilitación y/o edificación de obras de mediana y gran envergadura la consulta ciudadana a los vecinos, para legitimar la aprobación de la Licencia Municipal, constituyendo un gran paso en el proceso



de democratización de la participación vecinal en el desarrollo urbano.

Como la AMPE, nos anima contribuir decididamente en todos los esfuerzos por conseguir el bienestar de los vecinos con un habitat planificado para el futuro y la comodidad de la persona como eje central de nuestras preocupaciones y nos complace que importantes instituciones como el Colegio de Ingenieros del Perú, Colegio de Arquitectos del Perú y la más importante Municipalidad -por su envergadura- del país, la Municipalidad Metropolitana de Lima, asociada de la AMPE, hayan coincidido con las preocupaciones y la cruzada que iniciamos.

El Comité Ejecutivo de la AMPE, ha dado las instrucciones a fin de coordinar acciones que permitan ponernos de acuerdo con todos los principales protagonistas de las habilitaciones urbanas y edificaciones en nuestra patria. Prueba de ello es que de las reuniones de coordinación técnica, se ha producido un pronunciamiento conjunto difundido el día de ayer (19/11/2008) por diferentes medios de comunicación escrito y la pagina Web de nuestra institución.

En hora buena, las instituciones firmantes del mencionado pronunciamiento, vienen elaborando un texto de iniciativa legislativa que modifica sustancialmente la Ley 29090 para ser presentado en los siguientes días ante el Congreso de la República, como una propuesta colegiada de las instituciones encargadas del Desarrollo Urbano del Perú, que dicho sea de paso, tiene un objetivo similar al proyecto de Ley de Iniciativa de la AMPE, aprobado por el Consejo Municipal de Trujillo y que ya se encuentra en pleno trámite legislativo.

Desde esta columna, demando a nombre de los gobiernos locales de nuestro país que el Congreso de la República, ponga con la urgencia del caso, para su debate en el Pleno, las iniciativas sobre el tema y que el Poder Ejecutivo suspenda la aplicación de las cuestionadas normas, que lejos de incentivar una adecuada inversión en la industria de la construcción, genera comprensibles reacciones e inseguridad que se alimenta además, con los accidentes que se han producido a falta de un eficaz control y supervisión.

LUCHA ANTICORRUPCIÓN PRIORIDAD NACIONAL

La corrupción es uno de los males endémicos del país y en gran medida la causante de la miseria y el atraso que agobia a millones de peruanos. Es por ello que debemos erradicarla de raíz de todos los ámbitos de la administración pública y privada de nuestra sociedad.

El último escándalo de los denominados “petroaudios”, que incluso provocó el relevó de algunos integrantes del gabinete ministerial, entre ellos, el propio presidente del Consejo de Ministros, Jorge Del Castillo Gálvez, nos debe llevar a una profunda reflexión y consiguiente toma de acciones, que impida se repitan hechos de esta naturaleza que causan zozobra, inestabilidad y pérdida de confianza en las autoridades.

Al presentarse ante el Congreso de la República, el nuevo presidente del Consejo de Ministros Yehude Simon Munaro, ha convocado a una lucha frontal contra la corrupción, hecho que respaldamos plenamente desde el ámbito municipal pero con acciones concretas y no solo mediante una declaración de buenas intenciones.

Sin embargo, estimamos que la lucha contra la corrupción requiere del ingrediente indispensable de un liderazgo político no solo desde el Ejecutivo, sino en todos los niveles de gobierno de la nación, como el regional y el local. Pero no solamente debe ser un liderazgo verbal o mediático, sino una muestra cotidiana y de vivo ejemplo de honradez en el manejo de los recursos públicos.

Y cuando hablamos de acciones nos tenemos que referir a medidas concretas y no a ensayos de gestión. El país requiere y reclama el fortalecimiento de los sistemas de control del Estado, con mayores recursos, profesionales competitivos y honestos, sin politización ni copamiento de las instituciones –caso procuradores del Estado- que tienen la misión de cautelar los recursos de todos los peruanos.

Pero en esta importante misión, es fundamental el pleno respaldo y respeto de quienes ejercen la dirección del país, a la autonomía de las instituciones y funcionarios que ejercen la tarea de control, para evitar de esta forma los cómplices compadrazgos de la impunidad.

Los organismos del sistema de control deben cumplir con el mandato de la ley investigar, determinar y recomendar las sanciones y correctivos que correspondan y, la justicia, aplicar las sanciones ejemplarizadoras que la sociedad demanda.

Ahora se anuncia la implementación de un Plan Nacional de Lucha contra la corrupción. En buena hora y que no se trate de un nuevo saludo a la bandera.

Día que pasa con la presencia de esta lacra social la imagen de las autoridades, aun siendo honestas, se afecta así como de la democracia, con el beneplácito de quienes postulan trasnochados esquemas políticos.

Si algo tenemos que entender y aprender todos los peruanos es que sin transparencia y honestidad no podemos construir una sociedad mejor. Si queremos un mejor país para nuestros hijos tenemos que construirlo día a día con un ejemplo de ética y moral.

De nada vale la riqueza o el crecimiento económico si está sustentado en el robo, la coima, el soborno o la “aceitada”.

Esta es la hora del trabajo honesto, de la lucha contra la pobreza, la desnutrición el desempleo, por una educación y salud para todos, por la autonomía y mayores recursos para los municipios y por la descentralización del país.

En la Asociación de Municipalidades del Perú, AMPE y por acuerdo de su Comité Ejecutivo Nacional, respaldamos todo esfuerzo sincero para erradicar la corrupción del país y anunciamos, que desarrollaremos en el ámbito municipal, cursos para fortalecer las capacidades de control interno y manejo eficaz, eficiente y honesto de los recursos públicos.



III Sesión descentralizada del CEN de la AMPE realizada el 4 de octubre en la ciudad de Trujillo. Durante la sesión el presidente de la AMPE y alcalde de Trujillo, César Acuña Peralta, destacó la consolidación de la institución, luego de varios años de acefalía y que ahora fortalecida, lucha por un mayor respeto a los gobiernos locales y una real descentralización económica y administrativa a través de las municipalidades.

PRESUPUESTO 2009:

66% GOBIERNO CENTRAL 34% GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES

Durante la III Sesión descentralizada realizada en la ciudad de Trujillo, el Comité Ejecutivo Nacional de la Asociación de Municipalidades del Perú, AMPE, expresó su profunda preocupación por la continuidad de la tendencia centralista que mantiene el proyecto de Presupuesto Público para el próximo año 2009.

El 66% del Presupuesto Público 2009 está destinado al Gobierno Central, mientras que solo el 34% será transferido entre los dos niveles de Gobierno: Regional y Municipal denunció en un pronunciamiento el CEN-AMPE que preside el alcalde César Acuña Peralta.

Señalaron que el supuesto incremento del Presupuesto Público 2009, con relación al del año 2008, carece de total consistencia; pues si tan solo se contrasta con una inflación anual proyectada del 7.34% para el presente

año, el monto total del presupuesto que asciende a 72 mil 355 millones de nuevos soles, se verá disminuido en términos reales.

Esta situación, afirmaron, afectará especialmente la capacidad de compra de los Programas Sociales destinados a los más pobres del país. Estos programas son los que justamente se están transfiriendo a las municipalidades.

El CEN de la AMPE, pidió que de aprobarse el plan del Ministerio de



Al término de la sesión y en ceremonia especial el alcalde de Trujillo condecoró como visitantes distinguidos a los alcaldes integrantes del CEN de la AMPE. Recibieron medalla y diploma ante el aplauso de los alcaldes, regidores y funcionarios de la Municipalidad Provincial de Trujillo. Izq. Alcalde José Luís Aguirre Navarro (distrito de Santiago-Cusco), Der. Alejandro Barrera (Provincia de Jauja).

FONIPREL CENTRALISMO 2009:

«Concurando por una obra»

Economía y Finanzas de «modulación del gasto», éste, comience con el ajuste del gasto de las entidades del Gobierno Central y no sólo se imponga este criterio, a las municipalidades y gobiernos regionales.

La discriminación se manifiesta en el Proyecto de Presupuesto 2009, en la intención de disminuir, en función al del 2008, un total de 825 millones de nuevos soles en las asignaciones por recursos ordinarios, afectando de esta manera los ingresos de todas las municipalidades del país, lo que lamentablemente incide en la atención de las necesidades más sentidas de la población.

Por ello demandaron al Congreso de la República, orientar y defender los recursos en pro de la descentralización y la atención a los más pobres del país, y al Gobierno Central, que cambie la concepción y la lógica de su proyecto de presupuesto, que de aprobarse, como está, se convertiría en una traba para iniciar el verdadero desarrollo equitativo, descentralizado e integral del Estado peruano.

En la reunión participaron los integrantes del CEN-AMPE, José Luís Aguirre Navarro alcalde distrital de Santiago-Cusco, Christopher Sandro Rivero Uzategui alcalde de provincial de San Martín, Alejandro Barrera Arias alcalde provincial de Jauja, Junín; Marco Aurelio La Torre Sánchez, alcalde provincial de Cajamarca y César Acuña Peralta alcalde de la provincia de Trujillo, La Libertad y presidente de la asociación municipal.

La nueva etapa del Fondo Concursable de Promoción a la inversión regional y local, FONIPREL y el desarrollo de los programas sociales -a cargo del gobierno- demuestran que se acentúa la tendencia hacia la re-centralización en el manejo del Presupuesto de la República para el próximo año 2009, opinó Juan Narváez, durante el VII Desayuno Taller de Trabajo que realizó la AMPE el 29 de septiembre.

El FONIPREL nació en un superávit fiscal para otorgar mediante concurso público recursos adicionales a los gobiernos regionales y locales y esto se hizo efectivo durante la primera

convocatoria realizada el presente año.

Sin embargo, para el 2009 los recursos del FONIPREL, si bien se han incrementado, su procedencia se debe al recorte del presupuesto que se les ha hecho a los gobiernos locales y regionales, quienes ahora tendrán que enfrentarse para lograr obtener parte de los mismos, lo cual puede afectar sus planes de desarrollo y procesos de planificación.

Narváez explicó que la re-centralización del presupuesto se manifiesta porque los recursos que el Estado transfiere -a los gobiernos locales y regionales- se han recortado



VII Desayuno Taller realizado por la AMPE



Alcalde de Cajamarca, Marco Aurelio La Torre.



Rodolfo Alva fue uno de los expositores en el Desayuno de Trabajo.



Juan Narváez, representante de la Organización No Gubernamental Grupo Propuesta Ciudadana.



Presidente de AMPE, César Acuña recibe reconocimiento del INICAM

para engrosar los programas sociales del gobierno nacional.

La primera consecuencia será que los municipios presentarán problemas en la ejecución de los programas sociales, gastos operativos y proyectos de inversión que salgan de sus recursos ordinarios.

RECORTE ENFRENTARÁ A POBLACIÓN Y MUNICIPIOS

La preocupante decisión del Poder Ejecutivo de incrementar el Fondo de

Promoción a la Inversión Pública Regional y Local, FONIPREL, vía recorte del presupuesto de los programas sociales que ejecutan los gobiernos subnacionales, generará un enfrentamiento entre las comunas provinciales y distritales con la población, advirtió César Acuña, presidente de la Asociación de Municipalidades del Perú, AMPE,

Los recursos ordinarios que los gobiernos locales invierten en programas sociales disminuirán para ser destinados a un fondo de

contingencia de S/. 700 millones y otra parte al FONIPREL que administra el MEF y que para el próximo año contará con mil 567 millones de soles.

Se está desvestiendo un santo para vestir a otro santo. Se quita el presupuesto a los gobiernos locales y regionales y se crea el FONIPREL para que lo maneje el gobierno. Eso significa que está concentrando el presupuesto y que podría administrarse por cuestiones políticas», explicó

Por su parte el alcalde Marco Aurelio La Torre Sánchez, coordinador Interregional de la AMPE, informó, que los recortes presupuestales le están generando una serie de problemas sociales a su municipalidad.

El Poder Ejecutivo está recortando recursos a las municipalidades y los está colocando en el FONIPREL.

Pidió un pronunciamiento conjunto entre la AMPE y la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, ANGR, que haga de conocimiento público que el proceso de descentralización no se está cumpliendo en lo que respecta al FONIPREL

Sostuvo que el año pasado se indicaron los montos que se iban a transferir a los gobiernos locales y que sobre esa base, los gobiernos locales realizaron las proyecciones de sus gastos para las obras que necesita la población.

«Si no se cumplen con las obras se generarán conflictos con la población que creará que los recursos se utilizaron en otras cosas o se apropiaron del los mismos» expresó el alcalde de Cajamarca.

Dijo que hasta que se apruebe el Proyecto de Ley N° 2672/2008 sobre el depósito del canon y regalías en el Banco de la Nación, debería existir un plan de contingencia que permita pedir una compensación de todo lo que se ha perdido, ya que el Gobierno Central tiene el dinero en el Banco de Reserva y lo que ha transferido es tan solo certificados nominales.

FONIPREL 2009: Distribución

☐ Sectores:

- Educación: S/. 464 mm
- Resto: S/. 1 567mm

☐ Inversión y preinversión:

- Proyectos: S/. 1 900 mm
- Preinversión: S/. 131 mm

☐ Gobiernos:

- Gobiernos Regionales: S/. 791mm
- Gobiernos Locales: S/. 1 240mm

Disminuir consumo privado y eliminar exoneraciones tributarias

La existencia de una política fiscal contractiva basada en la desaceleración de la inversión y el consumo públicos, con el argumento de aumentar la eficiencia del gasto y controlar la inflación, es la que aplica el Ministerio de Economía y Finanzas, sostuvo Juan Narváez, de la Organización No Gubernamental Grupo Propuesta Ciudadana.

Precisó que el presupuesto público del año 2009 disminuirá en 1,7% en términos reales cuando ese mismo año la economía crecerá en 7%.

A su entender la contracción del gasto público no resulta ser una medida efectiva ni eficiente para disminuir la demanda interna. Deberían tomarse acciones destinadas a disminuir el consumo privado y aumentar los ingresos del Estado, como eliminar exoneraciones tributarias e implementar un impuesto a las sobre ganancias mineras, afirmó.

A nivel global el presupuesto público 2009 de los gobiernos regionales y locales presenta crecimiento gracias a los recursos del canon y, en menor medida, al FONCOMUN. Sin embargo, la mayoría de municipalidades y gobiernos regionales salen perdiendo.

Agregó que el ajuste fiscal realizado por el gobierno central privilegia la reducción de la inversión y el consumo público, por lo que se disminuyen los ingresos por Recursos Ordinarios para municipalidades y gobiernos regionales.

Señaló que en la Ley del presupuesto no han sido mencionadas medidas para mejorar la calidad del gasto en programas sociales e inversiones.

Estas declaraciones las efectuó en el curso del VII Desayuno Taller de Trabajo que realizó la AMPE el 29 de septiembre y en el que participaron representantes de FOVIDA, ADC, FEMUC-ALC, Biblioteca Nacional, Alternativa, Flora Tristán, GTZ, INICAM, PRODIALOGO.



Los Alcaldes integrantes del CEN de la AMPE José Luí Aguirre Navarro (Santiago-Cusco), Marco Aurelio La Torre (Cajamarca) y Alejandro Barrera (Jauja-Junín) participaron en la IV Sesión descentralizada en Trujillo.

VOCES DE TRUJILLO

MODIFICAR LEY DE REVOCATORIA

El Vicepresidente de la AMPE, José Luí Aguirre Navarro planteó modificar la Ley de Revocatoria y pidió al Jurado Nacional de Elecciones JNE, denunciar a los promotores de revocatorias de autoridades locales y regionales, que presentaron firmas falsas para lograr su cometido.

Aguirre Navarro, dijo que la ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos (Ley 26300), debe ser modificada porque se está usando con intereses políticos por personas que en su mayoría fueron candidatos que perdieron las elecciones.

Afirmó que su gestión cuenta con un 60% de aprobación por parte de la población y pese a ello personas inescrupulosas y con intereses políticos, promovieron un proceso de revocatoria en su contra pero luego se comprobó que el 84% de las firmas presentadas son falsas.

El especialista del Jurado Nacional de Elecciones, José Villalobos Campana sostuvo que en el proceso de revocatoria del presente año, un 40% de los promotores son los

candidatos que perdieron la elección, también hay personas que no residen en el distrito y políticos de otras



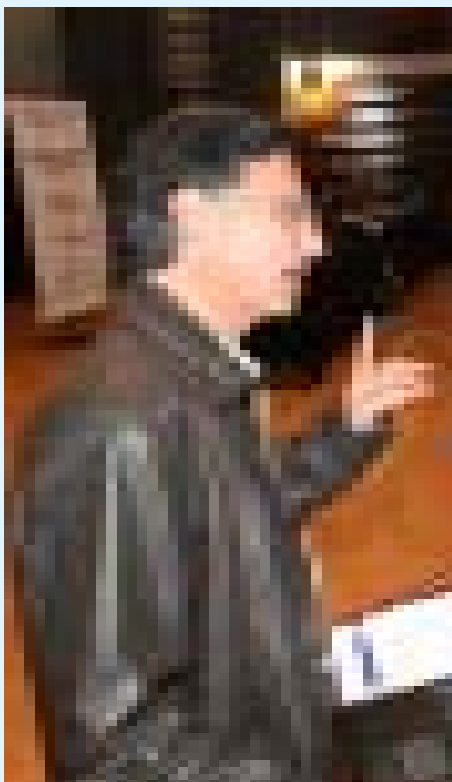
Vicepresidente de la AMPE, José Luí Aguirre Navarro.

agrupaciones.

Dijo tener conocimiento que algunos promotores presentaron firmas adulteradas, sin embargo el procedimiento de verificación de la RENIEC no permite que el alcalde, sometido a un proceso de revocatoria, participe de éste procedimiento.

Por su parte Willy Zababurú, especialista del Centro Labor dijo que la actitud de los candidatos perdedores es una forma incorrecta de usar el proceso de revocatoria, por lo que recomendó poner vallas más duras que impidan el real cumplimiento del espíritu de la ley, y que llevarían a convertirla en el debilitamiento e inestabilidad de los gobiernos locales y regionales.

Explicó que para presentar un pedido de revocatoria sólo se pide fundamentación y no pruebas. «Entre los motivos está: la pérdida de confianza del pueblo, abuso de poder, falta de respuesta a servicios requeridos, incumplimiento de promesas hechas en campaña, no reconocer acuerdos del consejo, no vivir en la localidad, irregularidades en licitaciones de obras, entre otros.



Willy Zababurú, Especialista del Centro Labor.

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) informó que de los 249 distritos que participarán en la consulta popular de revocatoria de autoridades municipales, 136 (55 por ciento) son clasificados como de extrema pobreza, 102 (41%) como pobre no extremo y 11 (4%) como no pobres

IPD pide apoyo a municipalidades

José Luís Aguirre Navarro, Alcalde de Santiago, Cusco e integrante del Consejo Directivo del Instituto Peruano del Deporte, IPD, informó que dicha institución solicitó apoyo a los gobiernos locales para afrontar el recorte de recursos que sufrirá en el presupuesto del año 2009. El apoyo consistiría en cofinanciar conjuntamente con la cooperación internacional, proyectos para mejorar la infraestructura deportiva a nivel nacional.

Indicó que desde hace 15 años los proyectos especializados del IPD sufren una fuerte baja a nivel internacional porque no existen políticas al respecto.



Especialista del Jurado Nacional de Elecciones, José Villalobos Campana.



Alcalde provincial de Jauja, Alejandro Barrera Arias

RECORTE EN EL PROGRAMA «AGUA PARA TODOS»

El alcalde provincial de Jauja, Alejandro Barrera, informó que el «Programa Agua Para Todos», sufrirá un recorte de S/. 200 Millones de soles en el presupuesto del presente año.

Indicó que por tal motivo no serán ejecutados los proyectos aprobados desde el 2006 y que cuentan con expedientes listos de acuerdo a ley.

Dijo que la municipalidad de Jauja es una de las afectadas con el recorte porque cuenta con un proyecto aprobado por S/. 30'000,000.00, considerado en el Shock de inversiones de los años 2007 y 2008.

Manejo político del Ministerio del Interior en Seguridad Ciudadana

El alcalde de Jauja informó que el Ministerio del Interior entregó patrulleros a diversas localidades de la región Junín, pero su provincia no fue beneficiada pese a que realizó su solicitud con anticipación.

Indicó que el Ministro del Interior, de ese entonces, Luís Alva Castro, visitó personalmente Huancayo y entregó patrulleros sólo a las provincias contiguas a Jauja, «lo que determina un manejo político y discriminatorio por parte de dicho sector», objetó.



Sesión descentralizada del CEN de la AMPE realizada en la ciudad de Cajamarca.

Municipalidades

AGENDA PENDIENTE CON EL GOBIERNO

Los 24 temas de la agenda que tratarán próximamente la Asociación de Municipalidades del Perú, AMPE, con el presidente del Consejo de Ministros, Yehude Simon Munaro, fueron aprobados, durante la IV Sesión Descentralizada, del CEN-AMPE realizada el 14 de noviembre en la ciudad de Cajamarca. Participaron en la sesión José Luís Aguirre Navarro, alcalde del distrito de Santiago-Cusco; Daniel Escalante, en representación del alcalde de la provincia de Tarapoto, San Martín; Marco Aurelio La Torre Sánchez, de la provincia de Cajamarca y César Acuña Peralta, alcalde de la provincia de Trujillo, La Libertad y presidente de la AMPE.

TEMAS DE REUNIÓN PCM – AMPE

El primer punto a tratar es solicitar a las instituciones del Estado, respeto a la institucionalidad de la Asociación de Municipalidades del Perú, AMPE, como entidad oficial y representativa de los gobiernos locales del Perú amparada en el art. 125º y vigésimo cuarta disposición complementaria de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Pedirán la instalación de una mesa de dialogo y coordinación permanente, entre el Poder Ejecutivo y el CEN de la AMPE (acompañada con los alcaldes de las capitales de departamento) que permita articular estrategias para el desarrollo y fortalecimiento del proceso de descentralización. La misma que deberá contar con similares características de la que viene funcionando con los gobiernos regionales.

Solicitarán la pronta implementación del Consejo de Coordinación Intergubernamental (CCI) para fortalecer y darle seguimiento al proceso de descentralización, el mismo que involucra a los tres niveles de gobierno constitucionalmente existentes en el país: nacional, regional y local.

La designación de los representantes de cada nivel de gobierno debe ser en la misma proporción y recaer en las entidades que cuenten con su representación. La AMPE es la entidad que debe acreditar la representación de los gobiernos locales por ser la única asociación que agrupa a todas las municipalidades del país.

Demandarán la reincorporación del representante de los gobiernos locales en el Consejo Directivo del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, CEPLAN. El pedido se sustenta en que el Perú es un Estado unitario y no se puede prescindir de un nivel de gobierno

–como son las municipalidades– en un Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, que conforme lo establece el artículo 4º del D. Leg. 1088 tiene como objetivo «...el desarrollo nacional armónico, sustentable, sostenido y descentralizado del país», más aún cuando el propio artículo 3º del citada norma indica que esta integrado por los gobiernos locales.

Demandarán la modificación del Decreto Supremo N° 001-2008-IN y el 006-2008-IN que amplió las funciones de los gobernadores para que participen en la coordinación de diversos programas sociales que están a cargo del gobierno central. Pese a que los mismos serán transferidos a las municipalidades. Se sostiene que en la práctica esta norma permite al gobierno de turno tener en cada zona del país un operador político.

Solicitarán que los procuradores accedan al cargo mediante concurso

público de méritos para evitar su utilización política. Muchas veces con el pretexto de luchar contra la corrupción, se ha venido utilizando a los procuradores públicos de diversos sectores para direccionar denuncias contra autoridades locales, las mismas que en muchos casos son posteriormente archivadas, por falta de sustento, pero que durante su tramitación han generado inestabilidad en la gestión edil, dañando la imagen pública de la institución municipal y de las autoridades ediles.

Pedirán un trato equitativo en la atención a los gobiernos regionales y locales y que no se siga con la práctica de la discriminación que caracterizó al anterior gabinete, de escuchar y conversar solo con los presidentes de los gobiernos regionales, los que si bien son autoridades elegidas, no constituyen instancia de gobierno local y no pueden subsumir las competencias de las municipalidades.

Solicitarán que la Policía de Tránsito de la PNP dependa operativamente de los gobiernos locales para realizar un trabajo articulado y de acuerdo a las necesidades reales de las ciudades. Esto debido a que las municipalidades son las competentes para normar, regular y planificar el transporte; así como la señalización y el transporte público de su jurisdicción.

VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN

Pedirán suspender la entrada en vigencia de la Ley N° 29090 de Regulación de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones y los Decretos Supremos N° 024, 025 y 026-2008-VIVIENDA, hasta que la misma sea revisada y modificada en base a lo propuesto en el Proyecto de Ley N° 2679/2008-GL.

La norma en mención colisiona con las competencias y atribuciones de los gobiernos locales (las convierten en mesas de partes, debido a la autorización automática de las licencias de edificación) y ponen en riesgo la vida de la población (al no asegurar la supervisión previa del expediente), así como el desarrollo de las ciudades.

En cuanto al programa «Agua para Todos» pedirán que se ejecuten los proyectos cuyos expedientes se encuentren aprobados desde el 2006, en coordinación con los gobiernos locales de las zonas beneficiadas como parte del proceso de descentralización.

Piden que se concluya el proceso de adecuación de la nueva estructura que

tendrá el Programa de Equipamiento Básico Municipal (PREBAM), con la finalidad que los gobiernos locales puedan beneficiarse con la adquisición de maquinaria a menor costo.

PROGRAMAS SOCIALES

Solicitarán al Poder Ejecutivo cumplir con efectuar las transferencias de recursos, en el presente ejercicio presupuestal, a los gobiernos locales que suscribieron convenios con Foncodes en el 2007 y que pese a incorporarlos a sus presupuestos no han recibido dichas transferencias.

Pedirán que el gobierno central transfiera los recursos necesarios para atender a los beneficiarios de los programas sociales como el Vaso de Leche y de Asistencia Alimentaria. Para lo cual debiera tomarse en cuenta el incremento de los precios de los productos y el crecimiento poblacional, además de los valores nutricionales de las raciones alimenticias.

ASPECTOS ECONÓMICOS

Sobre los ingresos municipales solicitarán:

Libertad de los gobiernos locales y regionales para administrar los recursos del canon y regalías a través de la banca comercial y no exclusivamente por intermedio del Banco de la Nación. Aprobación del Proyecto de Ley N° 2672/2008-GL. Para que generen ingresos adicionales a las municipalidades.

Creación de un Fondo de Compensación para las localidades que carecen de canon con el 50% de los recursos correspondientes al Gobierno Central con los que se calcula la transferencia de Canon. (FOCANON), tal como fuera planteado en el Proyecto de Ley N° 2676/2008-GL. El objeto es buscar el desarrollo integral del país.

Cumplimiento del artículo 77° de la Constitución y el 1° de la Ley de Canon que establece que el mismo comprende un porcentaje del total de los ingresos y

rentas obtenidos por el Estado de la explotación minera. Por lo que debe incorporarse adicionalmente al impuesto a la renta de tercera categoría, los de cuarta y quinta categoría, el impuesto a la renta de tercera categoría de los contratistas mineros, los aranceles, derechos y las penalidades administrativas pagadas por la minería.

Incremento del Impuesto de Promoción Municipal en un punto porcentual y disminución del IGV en el mismo porcentaje, para incrementar los recursos del Foncomun, aumentando el monto mínimo de transferencia de 8 a 12 UITs, que beneficiará a las municipalidades de escasos recursos, fundamentalmente las ubicadas en zonas de extrema pobreza y en situación de ruralidad. Por ello, sería adecuado se apruebe el Proyecto de Ley N° 2672/2008-GL.

Establecer mecanismos para el incremento remunerativo o bonificación especial para los trabajadores municipales que tienen muchos años con las remuneraciones congeladas.

La modulación del gasto corriente debe comenzar por los entes del Gobierno Central a través de:

Información transparente y por ende disminución de los gastos por conceptos de consultorías y asesorías encargando a las respectivas instituciones la realización de las mismas.

Eliminación de planillas doradas-en el sector público- pagadas a través del PNUD y de otros entes internacionales.

Efectuar las contrataciones y Adquisiciones del Estado a través de la normatividad nacional y no por intermedio de organismos internacionales que cobran sustanciales porcentajes por su participación.

Sinceramiento y disminución de los pagos por productividad o PLUS a los altos funcionarios del Estado.

Pedirán que se modifique el presupuesto del 2009 y se les dote de mayores recursos a las municipalidades fundamentalmente en las partidas destinadas a los programas sociales.





Asistieron al encuentro municipal alcaldes, regidores y funcionarios de las provincias de San Ignacio, Jaén, Hualgayoc, San Miguel, Santa Cruz, Cajabamba, Celendín, Contumazá, Cutervo, Chota y Cajamarca.

ENCUENTRO MUNICIPAL EN CAJAMARCA

Cajamarca.- Con marcado entusiasmo y notoria expectativa se realizó el Encuentro Descentralizado de Autoridades Municipales, organizado por la AMPE y la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

El alcalde provincial de Cajamarca, Marco Aurelio la Torre, anfitrión del encuentro municipal, dio la bienvenida a las autoridades asistentes, mientras que el alcalde de Trujillo, César Acuña Peralta, presidente de la AMPE saludó a los alcaldes de la Región Cajamarca y les pidió una mayor integración en torno a la AMPE y a la AMRE.

Acuña expresó su acuerdo de trabajar junto a la Asociación de

Presidentes Regionales para luchar por los intereses y los derechos de los pueblos a los que representan.

El Presidente del Gobierno Regional de Cajamarca, Jesús Coronel Salirrosas, hizo la primera exposición, informando de la Gestión del Canon, y la distribución del presupuesto.

Panelistas como Mercedes López de la Municipalidad Provincial de Trujillo, Ramiro Bardales Vigo, alcalde de la Municipalidad de Matara; Lifoncio Vera, alcalde de la Municipalidad de La Encañada; Daniel Escalante, Regidor de la Municipalidad de Tarapoto y Wilson Pesantes Alayo, Gerente Municipal de la comuna cajamarquina

expusieron el tema «Gestión Municipal y el Desarrollo Local, vista desde la Gerencia Municipal y la Alcaldía», en el encuentro municipal.

En el encuentro descentralizado el Coordinador Regional del INICAM-Cajamarca, Víctor Miranda Monteza abordó el tema «Presupuesto por Resultados y su Aplicación en el 2009».

El Vicepresidente de la AMPE, José Luis Aguirre Navarro, alcalde de la Municipalidad de Santiago-Cusco presentó un informe de los acuerdos del Comité Ejecutivo Nacional de la AMPE, como resultado de su reunión.

La Municipalidad de Cajamarca entregó un reconocimiento a los integrantes del Consejo Directivo de la AMPE, al ex alcalde de Cajamarca y ex congresista de la República Luis Guerrero Figueroa y al alcalde de Matara Ramiro Bardales Vigo por las buenas prácticas gubernamentales que se practican en su comuna que le ha llevado a lograr el reconocimiento de la ONG Ciudadanos Al Día.

La clausura del encuentro la realizó César Acuña, quien invitó a los asistentes a participar en la II Asamblea Anual de Municipalidades y al Encuentro de Mujeres Municipalistas.

Asistieron al encuentro alcaldes, regidores y funcionarios de las provincias de San Ignacio, Jaén, Hualgayoc, San Miguel, Santa Cruz, Cajabamba, Celendín, Contumazá, Cutervo, Chota y Cajamarca.

El Alcalde de Cajamarca Marco Aurelio La Torre entregó un reconocimiento a los integrantes del Consejo Directivo de la AMPE. Izq. César Acuña . Der. José Luis Aguirre Navarro.





I Asamblea Nacional de Municipalidades realizada en junio, a la que asistieron cientos de alcaldes y que lideró el presidente de la AMPE César Acuña.

EN II Asamblea Nacional de Municipalidades

PRESUPUESTO 2009 Y CRISIS FINANCIERA GLOBAL

El impacto que tendrá en los gobiernos locales y la población, la aplicación del proyecto de presupuesto público 2009 en un contexto de crisis financiera y económica global, será materia de análisis en la II Asamblea Nacional de Municipalidades del Perú 2008, que se realizará el 28 del presente en Lima organizado por la Asociación de Municipalidades del Perú, AMPE, presidida por César Acuña Peralta.

La Asamblea Nacional se iniciará con un Foro Internacional denominado «Municipalidades: Retos y Oportunidades frente a los problemas que afectan a los Vecinos Consumidores», que contará con la participación de expositores de España y Perú.

Acuña Peralta, presidente de la AMPE, tendrá a su cargo la inauguración de la II Asamblea Nacional de Municipalidades del Perú - 2008, a la que han confirmado su asistencia el Presidente del Consejo de Ministros, Yehude Simon Munaro y la Ministra de la Mujer Carmela Vildoso.

En el curso de la II Asamblea, se abordarán los temas: «Calidad de gasto y perspectivas del presupuesto público 2009», «Gestión y descentralización de recursos alternativos al presupuesto

público», «Transferencia de los programas sociales y de lucha contra la pobreza» y «Constitución del Consejo de coordinación Intergubernamental».

Bajo este temario se iniciarán las exposiciones, en primer orden, con la disertación sobre «Efectividad del Gasto Público de las Municipalidades y Gobiernos Regionales» a cargo de Álvaro Ugarte Ubilla, Director del INICAM y Secretario Técnico del Acuerdo AMPE-ANGR.

Luego seguirán exposiciones sobre los «Programas de Lucha Contra la Pobreza, Transferencia de Recursos y Estrategias de Ejecución», Federico Arnillas, Presidente de la Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza MCLCP; «Municipios Ecoeficientes y Fondos para su implementación», Ing. Jorge Villena Chávez, Asesor del Vice Ministerio de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente y «Cooperación Internacional en el Perú», Dr. Héctor Silva, Funcionario de la Dirección de Gestión de Negocios Internacionales de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI).

Jaime Delgado Zegarra, Director de ASPEC, Alejandro Salcedo, Director del Instituto de Consumo de Castilla La

Mancha, España y Francisco Ortiz, Federación de Municipios y Provincias de Castilla La Mancha, España se encuentran entre los expositores del Foro Internacional «Municipalidades: Retos y Oportunidades frente a los problemas que afectan a los vecinos consumidores».

Es la primera vez que se abordará el tema de defensa del consumidor frente a la ausencia de un sistema de regulación en el país, el cual deberá ser independiente, competitivo, autónomo y suficiente, expresó el Gerente General de la AMPE, Pedro Morales Mansilla.

Un día antes, el 27 de noviembre, se realizará el II Encuentro Nacional de Alcaldesas y Regidoras del Perú.



Alcaldesas y Regidoras del Perú se reunirán nuevamente en la Capital.

DESCENTRALIZACIÓN TAREA PENDIENTE

La consolidación del proceso de descentralización del país tiene una amplia agenda por cumplir sobretudo en el ámbito de los gobiernos locales, afirmó ante la Comisión de Descentralización del Foro del Acuerdo Nacional, Iván Vega Alferoff, Gerente de Asesoría Jurídica de la Asociación de Municipalidades del Perú, AMPE.

Entre las tareas pendientes del proceso, Vega Alferoff, resaltó la transferencia de funciones a los gobiernos locales de los Programas Sociales, Educación y Salud al igual que se realizó con los Gobiernos Regionales.

Expresó que los Programas Sociales tienden más bien a la centralización. El Poder Ejecutivo está incumpliendo los convenios suscritos con los Gobiernos Locales y existe un recorte proyectado para estos programas de casi el 50% de su presupuesto, para el 2009, advirtió.

Sobre la gestión regional de Salud y Educación, consideró que no son suficientes para mejorar su calidad.

El Gerente Jurídico de AMPE, precisó que no se cuenta con una evaluación clara de parte del Sector Educación sobre la transferencia de los casos pilotos. Dijo que sólo se anuncia que no son experiencias muy positivas.

Lamentó que casi todo el enfoque descentralista del país, que aplica el Gobierno Central, esté referido a los gobiernos regionales y no a los gobiernos locales.

En su informe «Evaluación del Proceso de Descentralización visto desde los Gobiernos Locales» y sustentado en base a la opinión de los alcaldes reunidos en la I Asamblea Nacional de Municipalidades 2008 y en 5 Encuentros Descentralizados efectuados en interior del país, Vega Alferoff, dejó en evidencia la poca voluntad política para continuar el proceso descentralización por parte del Gobierno Central.

Como muestra de ello, expuso las trabas administrativas del Ministerio de Economía y Finanzas para reconocer las trasferencias de recursos del presupuesto 2008. Es una preocupación

constante de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, acotó.

Para el año fiscal 2009, agregó, el Proyecto de Ley de Presupuesto presentado por el Poder Ejecutivo contiene una disminución sustancial de recursos, en términos reales y en gastos ordinarios, que afectarán los programas sociales que están siendo transferidos a los gobiernos regionales y locales.

Sostuvo que se mantiene la pirámide centralista con un 70% del presupuesto para la administración del Gobierno Central y sólo el 30% restante para los gobiernos locales y regionales.

Por ello, dijo que es necesario avanzar en la construcción conjunta de una Agenda Nacional Descentralista, aunque dejó en evidencia el retraso y la poca voluntad para instalar el Consejo de Coordinación Intergubernamental (CCI) como espacio de coordinación y concertación formal y legítima de los tres ámbitos de gobierno: Central, Regional y Local.

En el esfuerzo por profundizar el proceso de descentralización, el Gerente Jurídico de AMPE, propuso establecer con mayor claridad una Matriz de Competencias Intergubernamental entre los tres niveles de gobierno.

En torno a la descentralización fiscal y económica, Vega Alferoff, en su exposición ante el Foro del Acuerdo Nacional, planteó reformar la distribución del Canon, FONCOR, FOCAM y otros generados por la explotación de los recursos naturales. La AMPE, indicó, presentó recientemente al Congreso de la República, un proyecto de ley de creación del Fondo Compensación para las localidades que carezcan de Canon, FOCANON.

Afirmó que se debe proceder a la Reforma tributaria y descentralización fiscal, sincerando primero la capacidad productiva de cada Departamento.

Abogó por la puesta en funcionamiento del CEPLAN, pero con la participación de un representante de los gobiernos locales en su Consejo Directivo. Planteó que se considere en el Sistema Nacional de Planificación los avances logrados en los Sistemas de Planeamiento Regional y Local.

Remarcó que es necesario delimitar adecuadamente las funciones y competencias de los tres niveles de gobierno para evitar la superposición de acciones y conflictos.

AMPE Y EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN

Articulación Interinstitucional

- Integró el Foro del Acuerdo Nacional
- Integró la Mesa de Lucha Contra la Fiebre
- Mantiene una meta de trabajo permanente con las Organizaciones No Gubernamentales y Cooperación Técnica Internacional
- Emite opiniones técnicas sobre los proyectos de ley que lo son sometidos al Congreso de la República y los sujeta en las respectivas comisiones
- Mantiene convenios de cooperación con organizaciones públicas y privadas dirigidos a fortalecer las capacidades en la gestión municipal y promover el desarrollo local
- Intermedia cooperaciones con organizaciones municipales de otros países (México, España, Chile, etc) que permitan acelerar y fortalecer el proceso de descentralización



Iván Vega Alferoff, Gerente de Asesoría Jurídica de la AMPE, expuso ante el Foro del Acuerdo Nacional.

AVANCES DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN

✓ Participación ciudadana, en la cual se muestran nuevas prácticas de gestión, planificación y de inversión.

✓ Constitución de Comités de Coordinación Regional (CCR), Comités de Coordinación Local (CCL), Comités Vecinales (CV) y otros; como espacios de planificación y concertación local.

✓ Mejora en transparencia y calidad del gasto público con participación ciudadana mediante el Plan de Desarrollo Local Concertado, Presupuesto Participativo y otros.

✓ Mejora de niveles de confianza con respecto al Gobierno Local, contribuyendo así a la gobernabilidad. Esto al margen de unos pocos casos de escándalo de corrupción y de desenlace violento en contra de alcaldes.

✓ Mayor nivel de desarrollo de capacidades para la gestión pública y promoción del valor de la ciudadanía y su expresión política y social en los contextos locales y regionales. Ejemplo convocatoria del FONIPREL, donde participaron más de 1,000 proyectos presentados por las municipalidades, obteniendo en algunos casos la aprobación de los 3 proyectos

presentados.

✓ Avances parciales en la adecuación institucional de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, a sus nuevos roles, acompañado de un lento proceso de transferencia de competencias y recursos.

✓ Continuidad en la transferencia de recursos presupuestarios, particularmente por canon y regalía.

✓ Mínimo y gradual incremento del FONCOMUN debido a la mayor recaudación fiscal por el crecimiento económico del país.

Fortalecimiento de Redes Nacionales como Red Perú, CONADES, MCLCP. Asociaciones nacionales como AMPE.

✓ Reactivación de asociaciones de municipalidades regionales como AMRES, o del contexto provincial como la Asamblea de Alcaldes.

✓ Asociaciones para el desarrollo económico local en corredores.

✓ Mancomunidades municipales de diversa índole.

HECHOS IMPORTANTES DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN

✓ Conformación de los Gobiernos Regionales en territorios definidos por Departamentos.

✓ Elección democrática de las autoridades de los gobiernos regionales.

✓ Establecimiento de competencias y funciones entre los tres niveles de gobierno.

✓ Pasos iniciales para la conformación de Regiones, referéndum en el 2005 e iniciativas de conformación de Juntas de Coordinación Macro regional.

✓ Transferencia de Proyectos Estratégicos y algunos Programas (aún en proceso): Proyectos de INADE, ProVías, Foncodes y Pronaa.

✓ Transferencia de importantes funciones, principalmente a los Gobiernos Regionales: 91 funciones sectoriales de los 185 considerados en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.



Presidente de la AMPE, César Acuña durante sesión del Acuerdo Nacional

MUNICIPALIDADES EXCLUIDAS DEL CEPLAN

Los integrantes del Foro del Acuerdo Nacional no llegaron a un consenso para incorporar al representante de los gobiernos locales en el Consejo Directivo del Sistema de Planeamiento Estratégico, CEPLAN. Coincidentemente el APRA y Cambio 90 se abstuvieron de respaldar el pedido hecho por la Asociación de Municipalidades del Perú, AMPE.

Se espera que el Poder Legislativo debata con prontitud el proyecto de ley que pide la restitución de un representante de los Gobiernos Locales en el Consejo Directivo del CEPLAN, presentado por el Grupo parlamentario Unidad Nacional a iniciativa de la congresista, Rosa Florián Cedrón, quien acogió el pedido formulado por la AMPE.

De aprobarse la iniciativa, el Sistema de Planeamiento Estratégico Nacional, estará debidamente articulado, integrado y concensuado entre los tres niveles de gobierno: Gobierno Nacional, Regional y Municipal. Las decisiones que se tomen se ajustarán a la realidad existente, sostuvo el presidente de la AMPÉ, César Acuña Peralta, quien saluda la presentación del proyecto de ley.

El entonces presidente del Consejo de Ministros, Jorge del Castillo, ofreció incorporar al representante de las municipalidades del país, en el Consejo Consultivo del CEPLAN.

Acuña Peralta, dijo que evaluarán la propuesta y manifestó que su lucha por incorporar a los representantes de los gobiernos locales en el Consejo

Directivo del CEPLAN no ha culminado.

«Lo que pido no es personal, porque los cargos pasan, debemos pensar en el futuro y en el respeto que se deben tener las tres instancias de gobierno, el nacional, regional y municipal», expresó.

¿De qué sirve que se elaboren planes estratégicos?, ¿quiénes serán los que apliquen estos planes?, ¿querrán acaso que los gobiernos locales apliquen las políticas en las que no han participado? preguntó Acuña.

Lamentó que el Ejecutivo no haya rectificado su error de marginar la representación municipal en esta instancia de planificación de desarrollo del país. Están negando la representación de los 1834 gobiernos locales, finalizó.



Gerente General de la AMPE, Pedro Morales

El pleno respaldó a la pronta aplicación del Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción que regiría hasta el 2021 y la indispensable voluntad política que garantice su éxito, expresado por el Comité Ejecutivo Nacional de la Asociación de Municipalidades del Perú, AMPE, presidida por César Acuña Peralta, fue expuesto ante el Foro del Acuerdo Nacional, por Pedro Morales Mansilla, Gerente General de la AMPE.

Morales Mansilla, dijo enfáticamente que ningún plan anticorrupción tendrá éxito sin la voluntad política del gobierno, durante la reunión del Foro del Acuerdo Nacional que se reunió para conocer la versión preliminar del Plan Anticorrupción que dio a conocer Yehude

Piden en el Acuerdo Nacional

VOLUNTAD POLITICA PARA DERROTAR A LA CORRUPCION

Simon Munaro, presidente del Consejo de Ministros.

Propuso despolitizar de inmediato el sistema de procuradores del Estado y trabajar intensamente en el campo de la prevención.

Un aspecto importante en la lucha anticorrupción, dijo, es que las instituciones del sistema judicial y de control cuenten con los recursos necesarios para cumplir con su misión con total independencia y autonomía.

En el aspecto formativo recomendó incluir en el Currículum Educativo Escolar, el curso de Ética y Moral, para que desde los primeros años los futuros ciudadanos estén imbuídos del valor de la honestidad, el respeto, la solidaridad y el aprecio a la verdad.

La AMPE analizará las propuestas presentadas por el Presidente del Consejo de Ministros y en forma oportuna y formal alcanzará sus iniciativas para aportar en este esfuerzo por la transparencia en el manejo de los recursos de todos los peruanos, expresó

Morales Mansilla.

Recordó que en el año 2001, durante el gobierno del extinto Presidente Valentín Paniagua Corazao, se inició el proceso con la Iniciativa Nacional Anticorrupción, INA.

PROPUESTAS DEL PLAN ANTICORRUPCION EXPUESTAS YEHUDE SIMON

-Imprescriptibilidad de los delitos cometidos por funcionarios públicos contra el patrimonio del -Estado.

-Fortalecimiento de la Contraloría y Procuradurías Anticorrupción.

-Impulsarán vigencia del Código Procesal Penal para delitos de corrupción para agilizar los procesos judiciales.

-Considerar al Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) como órgano rector autónomo para proponer y articular políticas de lucha contra la corrupción. Los gobiernos regionales están incorporados en esta instancia.

MCLCP

AMPE LUCHA CONTRA POBREZA

La afirmación «los alcaldes están más cerca de la gente», no es solo una frase sino reflejo de una realidad cotidiana compleja, de justas demandas, de escasos recursos pero de gran fortaleza por parte de quienes dirigen los pueblos del país y que son la primera línea de representación del Estado.

En momentos de crisis financiera y económica mundial, la AMPE ha contribuido con su voz y propuestas al conjunto de 20 alternativas para mejorar la Ley de Equilibrio Financiero del Sector Público y la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009.

En los planteamientos presentados al Congreso de la República por la Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza, MCLCP, están consignadas las iniciativas que desde el ámbito municipal propuso de forma oportuna la AMPE.

En el documento, que esperamos sea acogido por la representación

nacional, solicitamos garantías para priorizar la lucha contra la pobreza, desnutrición, educación, saneamiento básico e identidad.

La Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, organizó estas propuestas, como bien lo señalan, «en torno a cinco orientaciones que tienen como propósito evitar que la crisis financiera internacional agrave las condiciones de vida de los pobres en el Perú y que efectivamente se avance en la implementación del enfoque de gestión por resultados en el presupuesto público»:

Estas orientaciones de la MCLCP son las que seguidamente reproducimos:

a) Reafirmar las prioridades de atención a la infancia en las normas de presupuesto público y equilibrio financiero correspondientes al ejercicio fiscal 2009, con la finalidad de garantizar la continuidad de esta importante política

del Estado Peruano.

b) Asegurar, proteger y, de ser el caso, ampliar los recursos que financian la lucha contra la pobreza. En especial los necesarios para los servicios universales vinculados a salud, nutrición, educación, agua y saneamiento básico y acceso a la identidad; así como los programas sociales focalizados vinculados a las acciones de lucha contra la pobreza.

c) Afirmar y profundizar el proceso de aplicación de los programas presupuestales estratégicos y la gestión por resultados.

d) Afirmar y consolidar los mecanismos y procedimientos destinados a dar transparencia y acceso a la información en el presupuesto público.

e) Incorporar nuevos programas presupuestales estratégicos en el 2010 que permitan atender a grupos vulnerables resolviendo problemas críticos vía la adecuada provisión de los bienes y servicios públicos que se requieren para ello, en especial la seguridad alimentaria y la pequeña producción rural.

AMPE y ASPEC firmaron
Convenio

MUNICIPALIDADES CONTARÁN CON OFICINAS DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Cada una de las mil 834 municipalidades del país contará con una Oficina de Defensa del Consumidor, anunció el presidente de la Asociación de Municipalidades del Perú, AMPE, César Acuña Peralta tras suscribir un convenio de cooperación con la Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios, ASPEC, presidida por Jaime Delgado Zegarra.

Acuña Peralta dijo que el convenio suscrito es muy importante porque permitirá atender las quejas de los vecinos en cuanto sean afectados sus derechos como consumidores.

Adelantó que para el próximo año realizarán un trabajo conjunto AMPE y ASPEC, y visitarán las 24 regiones del país para incentivar en las respectivas municipalidades la constitución de las Oficinas de Defensa del Consumidor.

Por su parte Jaime Delgado Zegarra, presidente de ASPEC, informó que actualmente el sistema de protección a los consumidores solo cubre al 20 % en el sector de supermercados y deja de atender al 80 % de los consumidores de bodegas y mercados tradicionales.

«La participación de los municipios en este tema requiere de un cambio drástico que beneficiará a los vecinos» dijo Delgado Zegarra. Confirmó su asistencia a la II Asamblea Nacional de Alcaldes que se realizará en nuestra capital, donde expondrá sobre la participación de los Municipios en la defensa de los consumidores.

*Jaime Delgado y César Acuña suscribieron
Convenio.*



Delegación Española compartió experiencias sobre tributación municipal

MUNICIPALIDADES DEBEN FORTALECER GESTIÓN TRIBUTARIA

Los gobiernos locales deben fortalecer su gestión tributaria porque corren peligro de contar con menos recursos estatales si desciende el crecimiento económico por la caída del precio -de los minerales-, alertó Gustavo Vera Belli, Vicepresidente de la Asociación de Servicios de Administración Tributaria (SAT).

Vera Belli, expresó que los municipios tienen una hiper dependencia financiera del Estado mediante los recursos que se les asignan provenientes del Foncomun y el Canon, lo que hace peligrar las administraciones municipales si cae el precio - de los minerales-. Recomendó fortalecer la gestión tributaria para menguar el efecto que tendría percibir menos recursos del Estado.

Entre los aspectos que afectan la recaudación tributaria identificó a la morosidad y la evasión, durante su exposición en el Conversatorio: «Desafíos de los Gobiernos Locales en la Gestión Tributaria», organizado por la Asociación de Municipalidades del Perú, AMPE, que preside César Acuña Peralta.

Vera Belli, sugirió hacer más justa la tributación para que todos paguen de acuerdo a su capacidad económica.

Reveló que en el 1998 la recaudación tributaria directa era de 44.3 % mientras que en el 2007 fue de 20.1%, lo cual dijo revela una pereza fiscal de quienes no se preparan para cuando disminuyan los aportes del Foncomun o el Canon.

El funcionario de la SAT dijo que se tiene que seleccionar «a quienes más pueden y cobrarles», porque de alguna manera son los que subsidian a los más pequeños para brindar servicios de limpieza pública, serenazgo, parques y jardines.

En cuanto a las ciudades con predominio rural, dijo que en ellas la tributación es escasa, entre otros, porque siendo comunidades pequeñas

priman aspectos como los vínculos familiares. Recomendó constituir administradoras tributarias independientes.

Reveló que en el país existen Sistemas de Administración Tributaria en nueve ciudades las cuales operan con éxito. Al día entregan a los municipios el 100% de lo recaudado, precisó.

Los especialistas españoles que expusieron en el Conversatorio coincidieron en señalar que para mejorar la tributación se debe generar una cultura del tributo y una continua comunicación entre las autoridades ediles y los ciudadanos.

«Los ciudadanos no solo deben conocer el calendario de pagos de sus tributos, sino asumir que el tributo es una obligación y no una sanción, que pagando los tributos es la mejor forma de recibir servicios de calidad», señalaron.

Otro factor que contribuye a la



*Gustavo
Vera Belli,
Vice-
presidente
de la SAT*



concientización tributaria –dijeron los funcionarios ibéricos- es la información detallada sobre las obras o servicios que se sufragan con los recursos recaudados, como una muestra de transparencia. También recomendaron avanzar en proceso de bancarización en el cobro de los tributos.

Los especialistas españoles que expusieron en el Conversatorio fueron el Senador por Zamora-España, Dionisio García Carnero, Alcalde de Zarratón y secretario de la Federación de Municipios de La Rioja, Jesús Villaverde Llorente.

También Fernando García Rubio, asesor Jurídico del Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid), José Garcerán Rodríguez, Vice interventor de la Diputación Provincial de Valencia y Salomé Hernández, Técnico del Ayuntamiento de Murcia.

Las referidas autoridades pertenecen a la Fundación Humanismo y Democracia de España quienes son especialistas en gestión municipal.

El alcalde de Villa El Salvador, Jaime Zea, sostuvo que para mejorar la recaudación tributaria se debe modificar la estructura de organización municipal. No deben existir diversos tipos de impuestos que benefician a unos municipios y a otros no.

Dijo que la gran mayoría de los municipios son deficitarios en la recaudación tributaria. En los municipios pobres o rurales es casi nula la actividad comercial o industrial.



César Acuña entrega reconocimiento de la AMPE a delegación española y al alcalde de Pachacamac, Hugo Ramos.



En el tema de captación de recursos para las municipalidades debe primar el concepto de priorizar el respeto a los derechos humanos y considerar a la persona como fin supremo de la sociedad. Que estos recursos financien los servicios y las obras que requiere la ciudadanía.

César Acuña Peralta.

FINANZAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES Y TRIBUTACIÓN MUNICIPAL



Gerente Jurídico de la AMPE, Iván Vega durante su participación en reunión de alcaldes capitales de departamento realizado en el Congreso de la República.

Los alcaldes de las ciudades capitales de departamento del país y miembros de la Asociación de Municipalidades del Perú, AMPE, solicitaron al Pleno del Congreso de la República mediante un pronunciamiento conjunto, que a la brevedad posible someta a segunda votación el Dictamen del Proyecto de Ley que modifica la normatividad sobre los arbitrios municipales para viabilizar su aplicación dentro de los plazos establecidos.

El pronunciamiento fue firmado en el Congreso de la República durante la realización de la audiencia pública denominada «Finanzas de los gobiernos locales y tributación municipal», en la que participó el Gerente Jurídico de la AMPE, Iván Vega Alferoff.

El Dictamen por el que se modifican diversos artículos de la Ley de Tributación Municipal, referidos a los arbitrios municipales fue consensado por las comisiones de Economía y Descentralización del Congreso de la República, y aprobado en primera votación por la Comisión Permanente del Congreso de la República el 8 de julio pasado.

Las municipalidades provinciales que presentaron las iniciativas legislativas desde el 2007 para modificar

las normas sobre arbitrios municipales fueron las de Ica, Huamanga, Tarapoto (San Martín), Tambopata (Puerto Maldonado), El Santa (Chimbote), Tumbes, Chiclayo y Huancayo.

Existe gran preocupación en el ámbito municipal porque conforme a la normatividad vigente, el plazo que resta a las municipalidades durante el presente ejercicio fiscal, para determinar el costo de los servicios y arbitrios mediante Ordenanzas, es muy corto, teniendo en consideración que los gobiernos distritales deben aún pasar por proceso de evaluación para su ratificación por los Concejos Provinciales correspondientes.

Durante el conversatorio, los alcaldes saludaron y reconocieron a los integrantes de las comisiones Permanente, Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera y Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado del Congreso de la República, por la preocupación que han tenido para pronunciarse favorablemente y dar solución legislativa a los problemas que viene generando, a los vecinos y Gobiernos Locales, la vigente normatividad sobre los Arbitrios Municipales.



César Acuña, Alcalde de Trujillo y Presidente de AMPE sustentó ante la Comisión de Descentralización del Congreso ocho Proyectos de Ley de los Gobiernos Locales.

FOCANON

CANON PARA TODOS

«El Congreso de la República debe definir urgentemente los mecanismos más adecuados de compensación para aquellas zonas que adolecen de recursos naturales que generan Canon», afirmó Acuña Peralta, tras hacer un llamado a la representación nacional para que priorice su discusión en la agenda legislativa.

El 30 de septiembre pasado, el presidente de la Asociación de Municipalidades del Perú, AMPE, César Acuña Peralta, sustentó ante los integrantes de la Comisión de Descentralización y Gobiernos Locales del Congreso de la República, un conjunto importante de proyectos de ley, entre los cuales se propone la creación de un Fondo de Compensación (FOCANON) para las localidades que no cuenten con recursos provenientes del Canon.

Según la propuesta, el FOCANON estaría constituido por el 50% de los recursos que le corresponden al gobierno central, por éste concepto.

El proyecto de Ley N° 2676/2008-GL, plantea modificar la Ley del Canon y busca que se incorporen otros ingresos y rentas para el cálculo del Canon Minero; establece además, la transferencia mensual de estos recursos a los gobiernos locales y regionales.

La iniciativa se sustenta en lo establecido por el artículo 77° de la Constitución, en cuanto refiere que el Canon está constituido por una

participación «...del total de los ingresos y rentas obtenidos por el Estado en la explotación de los recursos naturales en cada zona...», lo cual es concordante con lo establecido en el artículo 1° de la Ley N° 27506 –Ley del Canon–, norma que no viene siendo cumplida porque sólo se transfiere el 50% del Impuesto a la Renta (IR) de Tercera Categoría, faltando los de Cuarta y Quinta Categoría, así como los tributos que generan las actividades complementarias.

Por ello, se propone se incorporen otros impuestos e ingresos que percibe el Estado como producto de la explotación minera.

El proyecto busca además que las transferencias de los recursos por canon se efectúen dentro del mes siguiente de realizados los respectivos pagos de impuestos por parte de las empresas y no después de un año como viene ocurriendo porque perjudica no sólo la oportunidad en el gasto sino la captación de intereses por el manejo financiero que se le pueda dar a los recursos, afirmó Acuña Peralta.

La iniciativa legislativa es parte de un

importante grupo de proyectos presentados por la AMPE, con lo cual se busca un desarrollo integral del país, reducir las profundas brechas de desigualdad existentes y desarrollar un proceso de inclusión social.

Otro de los proyectos de ley sustentados es el N° 2672/2008-GL, que propone modificar el numeral 13.1 del artículo 13° de la Ley 29035, para que los gobiernos locales, regiones y universidades puedan transferir los recursos provenientes del Canon, Sobrecanon y Regalías a entidades bancarias supervisadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

El objeto de la iniciativa es que los gobiernos regionales, locales y las universidades, al amparo de su autonomía, tengan libertad para administrar los recursos provenientes de Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras, utilizando los mecanismos y ventajas del sistema financiero (banca pública y privada). La norma que se pide modificar, obliga a mantener estos recursos en cuentas sólo del Banco de la Nación, pese a las menores tasas de interés que generalmente paga ésta entidad.

SEGUNDA VUELTA EN COMICIOS

El presidente de la AMPE, sustentó también el Proyecto de Ley N° 2678/2008-GL, que propone fortalecer la institucionalidad municipal, estableciendo una segunda vuelta electoral para la elección de alcaldes y regidores, cuando ninguna de las listas hubiera alcanzado más del 35% de votos válidamente emitidos.

La iniciativa plantea la modificación del calendario del proceso electoral, proponiendo un adelanto de 45 días, para que exista el tiempo necesario entre ambos procesos electorales y los procesos de transferencia de gestión municipal.

Para tal efecto se pide modificar los Artículos 3° y 23° de la Ley 26864 –Ley de Elecciones Municipales, y el Artículo 4° de la Ley 27683 –Ley de Elecciones Regionales.

Entre los proyectos sustentados se encuentran: el 2673/2008-GL que plantea incrementar los recursos del Fondo de Compensación Municipal, FONCOMUN, 2674/2008-GL, que regula el ámbito normativo y jurisdicción de las Cajas Municipales, 2675/2008-GL que precisa que las Áreas Naturales Protegidas sólo podrán ser modificadas por mandato expreso de una Ley entre otros.





Encuentro de autoridades municipales de Zonas Mineras y VIII Desayuno Taller realizado por la AMPE.

RED MUNICIPAL DE ZONAS MINERAS

Con el objeto de defender la vigencia, distribución y autonomía de los recursos del Canon, se aprobó constituir la Red de Municipalidades de Zonas Mineras del Perú, durante el Encuentro de Autoridades Municipales de Zonas Mineras y VIII Desayuno Taller realizado por la Asociación de Municipalidades del Perú, AMPE, el lunes 28 de Octubre.

Los alcaldes provinciales Pedro Tapia Marcelo (Huarmey), Oscar Cerna Gómez (Carhuaz), Lombardo Mautino Ángeles (Huaraz), Edwards Vizcarra Zorrilla (Huari), Víctor Sifuentes Rojas (Lamas), Marco La Torre (Cajamarca) y de (Pasco), el Primer Regidor, Víctor Raúl Berrospi, se constituyeron en el Grupo Impulsor de la Red.

Ellos tendrán a su cargo la definición de la agenda de trabajo que deberá contemplar la defensa de la autonomía en el manejo de los recursos del canon,

Congresista Washington Zeballos Gámez



el impacto ambiental, entre otros.

El Alcalde provincial de Cajamarca, Marco La Torre, Directivo de la AMPE y quien será el Coordinador del grupo, calificó como muy importante la creación de la Red de Municipalidades Impactadas por la explotación minera dentro de la AMPE, porque ello permitirá retomar el trabajo desarrollado anteriormente en dicha materia y que había quedado abandonado.

«Esta nueva Red Municipal nos dará una mayor presencia ante el gobierno nacional para ejercer nuestros derechos, como en el cuidado del medio ambiente. El gobierno nacional debe dejar de emitir dispositivos legales que vulneran la autonomía municipal sobre el destino de estos recursos por concepto de canon minero», precisó.

El congresista Washington Zeballos Gámez, presidente del Grupo de Trabajo Sobre las Modificaciones a la Legislación del Canon del Congreso de la República, informó que sobre el avance en la discusión de diversos proyectos de ley que buscan modificar la distribución de los recursos del Canon Minero para hacerla más justa y espera que se aprueben en la presente legislatura.

Indicó que dentro de los cambios, se ha propuesto que los recursos del Canon se utilicen también para proyectos productivos y sociales que permitan el desarrollo integral de los ciudadanos. También se mostró de acuerdo con la propuesta de la AMPE sobre la creación del FOCANON.

Respecto a los recursos del Canon que se encuentran inamovibles en el Banco de la Nación, sin ganar intereses,

dijo que está trabajando para derogar las resoluciones directorales del Ministerio de Economía y Finanzas que atentan contra la autonomía municipal y regional.

La AMPE presentó oportunamente ocho proyectos de ley al Congreso de la República para reafirmar el proceso de descentralización, distribuir mejor los recursos del Estado y restablecer el respeto a la autonomía, competencias y funciones de los gobiernos locales.

Entre estas iniciativas se encuentra la referida crear el Fondo de Compensación para las localidades que carezcan de Canon, FOCANON. y el proyecto de Ley que autoriza a las municipalidades, regiones y universidades a transferir los recursos provenientes del Canon, Sobre canon y Regalías a entidades supervisadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Las iniciativas recibieron el reconocimiento de los asistentes al Encuentro de Autoridades Municipales.

Participaron en la cita alcaldes de las municipalidades provinciales y distritales que en conjunto reciben más del 50% de recursos provenientes del canon y regalías. El Gerente General de la AMPE, Pedro Morales, el Gerente de Capacitación, Eduardo Carhuaricra, tuvieron a su cargo la organización.

Asistieron también el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ninacaca-Pasco, Augusto Elías Alania Huaricapcha, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pamparomas-Huaylas-Ancash, Roger Murillo Loayza, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huayllay-Pasco, Luís Marcelo Callupe y el Alcalde del distrito del Baños del Inca-Cajamarca, Lifoncio Vera Sánchez, entre otros.

El encuentro se realizó en el Salón

Sigue en la pág. siguiente ➔

Marco Aurelio La Torre, Alcalde Provincial de Cajamarca, Coordinador de la Red de Zonas Mineras.





¿NUEVAS EDIFICACIONES O BOMBAS DE TIEMPO?

Haciendo oídos sordos a las serias críticas expresadas oportunamente por la Asociación de Municipalidades del Perú, AMPE y los colegios profesionales de Arquitectos e Ingenieros de país, el Poder Ejecutivo promulgó los Decretos Supremos N° 024, 025 y 026-2008-VIVIENDA, que aprueban los reglamentos de Licencias de Habilitación Urbana y Edificación, Revisores Urbanos y de Verificación Administrativa y Técnica respectivamente, que ponen en vigencia la Ley N° 29090 Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones.

de Conferencias del Hotel Boulevard, en el Distrito de Miraflores y participaron en la organización el Grupo Propuesta Ciudadana, Centro de Cultura Popular Labor, Consorcio Pro Diálogo y la Asociación Civil Labor.

Estuvieron presentes los representantes de GTZ, Alternativa, FOVIDA, Asociación de Juventudes, Care Perú, Flora Tristan, Instituto de Desarrollo Habitat, Cid Perú, INICAM, Género y Economía, Help Aje Internacional, Paz y Solidaridad, ADC, Ashares y Creacom, entre otros.



Arquitecta Liliana Miranda, representante de la AMPE ante el Ministerio de Vivienda.

Los meses de julio y octubre del año en curso, la AMPE emitió dos comunicados el 017 y el 030-2008, mediante los cuales advirtió del alto riesgo que significaba no sólo para la vida e integridad física de las personas sino para la institucionalidad y autonomía municipal, poner en vigencia la Ley 29090.

La ley tal y como está concebida alienta ciegamente la promoción de la inversión en el sector inmobiliario y restringe las funciones municipales de control, fiscalización y posterior sanción.

La norma invade la autonomía municipal y desprotege los procesos de construcción porque permite otorgar licencia automática de construcción con la sola presentación, por mesa de partes, de un expediente técnico que tenga el sello de recepción.

Con la puesta en vigencia de la norma las municipalidades no tienen la capacidad para paralizar, demoler o expropiar una obra. Sin embargo si algo sale mal, los alcaldes tendrán que responder administrativa, civil y penalmente refirió la Arquitecta Liliana Miranda, representante de la AMPE ante el Ministerio de Vivienda y Construcción.

«Es necesario modificar la ley y eliminar las aprobaciones automáticas de licencias y edificaciones y de habilitación Urbana» dijo Miranda.

Otra figura cuestionada por la arquitecta Miranda, es la de los denominados Revisores Urbanos, que en realidad vienen a ser consultores contratados por las propias empresas constructoras para que les den en visto bueno a sus obras.

Abogó por que se amplíe los tiempos para la aplicación de la ley del silencio administrativo positivo en la aprobación de una licencia de construcción.

Sin embargo el Ministerio de Vivienda y Construcción a cargo del Ministro Enrique Cornejo Ramírez hizo caso omiso a dichas advertencias y promovió su promulgación y restan pocos días para que la ley entre en vigencia.

El Gerente General de la AMPE, Pedro Morales informó que se viene trabajando con los representantes de los colegios profesionales, CAPECO, Defensa Civil y el Ministerio de Vivienda una posición consensuada para modificar la Ley antes que sea demasiado tarde.

Por su parte los alcaldes integrantes del Comité Ejecutivo Nacional de la Asociación de Municipalidades del Perú, AMPE expresaron su preocupación y rechazo por la vigencia de la norma.

Lamentaron la actitud asumida por el señor Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Enrique Cornejo Ramírez y lo responsabilizaron de las posibles consecuencias que sobre la vida y la salud de las personas puedan generarse por la entrada en vigencia de la Ley, indicaron los directivos de la AMPE.

El CEN de la AMPE, demandó al Congreso de la República, efectúen en el más breve plazo las modificaciones necesarias a la Ley, que se encuentran expresadas en el Proyecto de Ley N° 2679-2008/GL, derivado para su debate a las comisiones de Vivienda y Descentralización.

El pronunciamiento se realizó durante la sesión ordinaria descentralizada del CEN de la AMPE, efectuada en Trujillo-La Libertad.

Modificaciones a la Ley

El 30 de octubre el pleno del Congreso de la República aprobó, en primera votación, por 51 votos a favor, dos en contra y 18 abstenciones, el proyecto de ley 2713 que plantea la modificación en el sistema de distribución del canon minero.

El dictamen, que modifica el artículo 5 de la Ley del Canon, establece que cuando una empresa minera posee varias concesiones en explotación ubicadas en circunscripciones distintas, el canon minero se distribuirá en proporción al valor de venta del concentrado o equivalente proveniente de cada concesión.

Ello se hará según una declaración jurada sustentada «en cuentas separadas» que formulará la empresa minera a los ministerios de Economía y Finanzas, y de Energía y Minas.

Precisa que en el caso de la minería no metálica, el canon minero se distribuirá en función del valor del componente minero.

El dictamen aprobado propone la separación de las cuentas de las minas Cuajone (Moquegua) y Toquepala (Tacna) que explota la minera Southern Perú Copper Corporation (SPCC).

Falta que la promulgue el Ejecutivo, sin embargo estarían estudiando mecanismos de compensación.

Demandan AMPE – MLM – CIP - CAP

SUSPENSIÓN DE LEY DE HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIONES

La inmediata suspensión y modificación de la ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones y sus Reglamentos, demandaron en un comunicado conjunto a los presidentes de la República Alan García Pérez y del Congreso Nacional Javier Velásquez Quesquén, la Asociación de Municipalidades del Perú, AMPE, la Municipalidad de Lima, los Colegios de Ingenieros y Arquitectos del Perú respectivamente.

La ley y reglamento sobre la materia pone en riesgo la seguridad e integridad de los ciudadanos, privilegia intereses particulares frente al interés público y atenta contra el desarrollo armonioso de nuestras ciudades, afirman en el documento el Alcalde, César Acuña Peralta, Asociación de Municipalidades del Perú, AMPE; Alcalde Luis Castañeda Lossio, Municipalidad de Lima Metropolitana; Carlos Herrera Descalzi, Decano Nacional, Colegio de Ingenieros del Perú; Javier Sota Nadal, Decano Nacional, Colegio de Arquitectos del Perú; Juan Muñoz Rodríguez, Decano Departamental Colegio de Ingenieros del Perú y Oscar Fernández Cárdenas,

Decano Región Lima, Colegio de Arquitectos del Perú.

Ante ello invocan al Poder Legislativo la inmediata suspensión de la aplicación de la ley 29090 y al Poder Ejecutivo la suspensión de la Vigencia de los Decretos Supremos 024, 025 y 026-2008-VIVIENDA.

Los firmantes del pronunciamiento, se comprometen a presentar al Congreso de la República en un plazo de 15 días útiles, a partir de la fecha, el Texto modificatorio de la Ley 29090.

El pronunciamiento por edificaciones seguras y desarrollo armónico de nuestras ciudades plantea eliminar el otorgamiento automático de Licencias de Edificación y Habilitación Urbana y la figura de los Revisores Urbanos, manteniendo la vigencia de las Comisiones Técnicas para comprometer a los profesionales de arquitectura e ingeniería en la seguridad y protección del patrimonio inmobiliario.

Respecto a la aprobación de los proyectos de edificaciones en el país se propone establecer dos modalidades. Una por la cual se entrega la licencia en 24 horas a las obras cuyos proyectos

deriven del Banco de Proyectos de las respectivas Municipalidades y la otra para otorgar la licencia de construcción en 3 días útiles a partir del Dictamen aprobatorio de la Comisión Técnica Permanente Revisora de Habilitaciones Urbanas, constituidas por los Colegios Profesionales y las municipalidades respectivas.

Para el otorgamiento de las Licencias de Habilitaciones Urbanas se propone 5 días útiles a partir del Dictamen Aprobatorio de la Comisión Técnica Permanente Revisora de Habilitaciones Urbanas, constituidas por los Colegios Profesionales, las municipalidades respectivas y las empresas prestadoras del servicio.

En torno a la supervisión de las obras autorizadas, sostienen que estas deben realizarse al cien por ciento, por los Colegios Profesionales en sus diferentes etapas constructivas, sin perjuicio del control urbano municipal.

Sobre el silencio administrativo positivo, plantean su reducción a la aprobación de Licencias de Edificación por Ampliación menor a 120 m².

CON PRESENCIA INTERNACIONAL

La Municipalidad Provincial de Trujillo aprobó una moción de saludo a Barack Obama al obtener un triunfo contundente en las elecciones generales de los Estados Unidos de América, USA, que lo erige como el primer presidente afroamericano en la historia de ese país. El alcalde de la ciudad, y Presidente de la AMPE, César Acuña Peralta, destacó que con Obama llegó el cambio a Estados Unidos y América y que su triunfo tendrá una marcada influencia en América Latina. El Presidente de la AMPE ofreció un cálido recibimiento a los Reyes de España Juan Carlos y Sofía que visitaron la ciudad de Trujillo.





AMPE

Estimados alcaldes:

Que en esta navidad la bondad, el amor, la tolerancia y el respeto llenen nuestros corazones y alegren nuestras vidas y la de todos los peruanos.

Reciban en estas fiestas un abrazo fraterno y que en el año venidero los siga acompañando el éxito en su gestión edil.

Son los sinceros deseos del Comité Ejecutivo Nacional de la Asociación de Municipalidades del Perú, AMPE.

Diciembre de 2008

Enero de 2009

César Acuña Peralta
Alcalde Provincial de Trujillo
Presidente de la AMPE